



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-44822857-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-44822857-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FERRER ARGENTINA S.A., CUIT N° 30694454409, Legajos Nros. 7.371 y 88 (Rubro de Medicamentos y Operador Logístico), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ELISABETH GLORIA GABILONDO, Documento Nacional de Identidad N° 16.264.687, Matrícula Nacional N° 14.038, como Co-Directora Técnica de la firma FERRER ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.371 y 88, con domicilio en la calle Arismendi N° 2.441/89, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-44822857-APN-DGA#ANMAT

fa

ga